



Ilustre Municipalidad de Lota

JJP/JP/S/jgv

### INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 18 de Febrero de 2019.-

### DECRETO N° 278.-

#### Vistos:

a) Referencia N° 1078 de fecha 06.02.2019, de Sr. Alcalde, que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, en contra de funcionario JUAN SAN MARTIN FLORES, Profesional del Departamento Secpla, por denuncia expuesta por Director Secplan, a través de Ord. N° 22, de fecha, 18.01.2019; según Ord. N° 24, de fecha, 28.01.2019, de Sra. Millisen Moraga Azocar, Directora de Control (s);

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativas en contra del funcionario **Juan San Martin Flores**, Profesional de la Secplan Municipal o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

**HIDALGO, C. I. N°**

, Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9° E.M.R.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ**

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



**ANGELO CONEJEROS RIVERAS**

#### Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-